



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y treinta y ocho minutos de día 5 de junio de 2020 se reúnen, de forma no presencial y por medio telemáticos debido a la situación derivada de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por la acción del COVID-19, en calidad de Presidente don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, los Vocales don Eloy Nieves Jiménez, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña Ana Isabel Herrero Martín, doña María Lourdes Delgado Piera, don José Manuel Núñez Jiménez y doña Aránzazu Fidalgo Pérez, que actúa como Secretaria de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las propuestas presentadas al procedimiento abierto simplificado con una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio; convocado por el Ayuntamiento de Ávila, para la prestación del **SERVICIO ATINENTE A LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DEL PARQUE DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AVILA E INTEGRACIÓN, TODO ELLO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE ÁVILA, COFINANCIADA POR EL FEDER EN UN 50%, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.**

Abierto el acto de orden de la Presidencia, comprobado el expediente administrativo, tramitado a tal fin, y dada cuenta de las condiciones requeridas al efecto, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, y vista la certificación emitida de conformidad con lo establecido en artículo 80 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los archivos que contienen las ofertas presentadas por los licitadores, y que integran la documentación exigida en la base 13ª del pliego, en los términos del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con el objeto de proceder a su calificación.

Obtienen resultado favorable de la documentación general presentada, sin que se aprecien causas de exclusión o supuestos de subsanación de deficiencias, el siguiente licitador:

- INPQ PROYECTOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.

Admitida la oferta presentada la Mesa de Contratación estima que ajustándose a lo prevenido por los Servicios Técnicos municipales y a lo interesado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto, y ponderada conforme a los criterios objetivos aplicables, resulta ajustada a las previsiones de la licitación, no concurriendo, por tanto, defectos subsanables que determinen la necesidad de proceder a la eventual concesión de un plazo de subsanación de tres días.

Seguidamente se da cuenta de la proposición económica formulada con el siguiente resultado:

Entidad	Importe	IVA	Total
INPQ PROYECTOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	20.400,00	4.284,00	24.684,00

A continuación se procede a la apertura de la **Memoria técnico/descriptiva** que acredite el cumplimiento de servicios (S) y funcionalidades (F) descritas en el Pliego de prescripciones técnicas que será objeto de análisis pero no de baremación, y del archivo que contiene la utilización de **herramientas de software libre** que será baremado conforme al Anexo II, acordando la Mesa de Contratación la remisión de la oferta a los servicios municipales para la emisión del correspondiente informe, de conformidad con las previsiones del pliego de cláusulas económico-administrativas.



Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia de la Mesa, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

VOBO

EL PRESIDENTE
Jesús Caldera Sánchez-Capitán

LA SECRETARIA DE LA MESA
Aránzazu Fidalgo Pérez
(Documento firmado electrónicamente)